		ORD	EN DE CO	MPRA I	POR C	ATÁLOG(	O ELECT	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20200001803286		Fecha de emisión:		27-02-2020		Fecha de aceptación:	02-03-	-2020	
Estado de la orden:	Revisada									
				DATOS	DEL P	ROVEED	OR			
Nombre comercial:	AEMOTORS			Razón s	ocial:	AUTOESPINOSA : MOTORES AEMOTORS S.A		RUC:	17919	00642001
Nombre del representante legal:	ESPINO	SA ROMERO I	EUDORO A	UGUST	0					
Correo electrónico el representante legal:	ae@aemotors.com.ec			Correo electrón de la empresa	ectrónico ae@aemotors.com.ec			c		
Teléfono:	02-475-6	5408 099755392	.5	•						
Tipo de cuenta:				Código Financi		/103561		Nombre de la Financiera:	Entida	d BANCO DEL PACIFICO
	•		DATOS	DE LA I	ENTID	AD CONT	RATAN	ГЕ		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES			RUC:		1768171350001		Teléfono:	02261	0104
Persona que autoriza:	Zoila Ma	arlene Borja Nar	Cargo:				Correo electrónico:	zoila.t	oorja@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	larrobo Correo electrónico: lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec								usion.gob.ec	
	Provinci	ia: PICHIN	СНА		Cantó	n:	QUIT	O Parroqu	ia:	VILLA FLORA
Dirección de entrega:	Calle: TNTE. HUGO ORT			IZ Núme		ero: S11-89		39 Intersec	ción:	QUEVEDO
	Edificio		Depar	tamento:		Teléfono	:	022610104		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  Germánico Jarrín									
Observación:	La entrega se realizarà para la Direcciòn Distrital Quito Sur en la Av. Tnte. Hugo Ortiz S11-89 y Quevedo junto al Cuerpo de Bomberos de la Atahualpa previa confirmaciòn con el Ec. Germánico Jarrín Administrador de la orden de compra al teléfono 0969223791, asì mismo deberàn remitir a la entrega la siguiente documentación: • Copia de Ruc • Copia de Rup • Copia de certificado bancario • Copia de certificado de cumplimiento tributario • Factura • Informe de conformidad sobre los bienes recibidos (según estipulado en la orden de compra y los plazos establecidos en el Convenio Marco) elaborado por el Administrador de Contrato de la orden de compra • Copia de la orden de compra Garantía técnica El proveedor adjudicado deberá presentar a la entrega de los suministros la garantía técnica; donde se indique sobre la calidad de los productos a ser entregados, y de ser el caso el cambio o devolución que sea necesario; así como la fecha de caducidad y registro sanitario de ser el caso.									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: Iarrobo

Nombre: Zoila Marlene Borja Naranjo

Nombre: ZOILA MARLENE BORJA
NARANJO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100038	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL ROJO 10 LT*  TACHO CORSARIO MARCA: PICA - PRESENTACION: 1 UNIDAD - PESO: 0.6 KG - USOS: RECOLECCIÓN DE DESECHOS - MATERIAL: BASE PLÁSTICO POLIETILENO - ALTO: DESDE 28 CM - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): DESDE 28CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A ESPESOR DE PARED: 1.8 MM A 2.2. MM - TEMPERATURA DE	20	5,3000	0,0000	106,0000	12,0000	118,7200	2020.280.9240.0000.01.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000

· ·

Subtotal	106,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,7200
Total	118,7200
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	118,7200

Fecha de Impresión: martes 3 de marzo de 2020, 09:10:28